

DECRETO N° 3432 /

TEMUCO, 30 SEP 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 20 de diciembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Universidad de Chile – IDIEM" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección Técnica de Obra – IDIEM de la obra "Reposición Mercado Municipal de Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.030 de fecha 22 de noviembre de 2019, que acepta la oferta presentada por "Constructora Andes y Cía. Ltda." y que designa Inspector Técnico de Obra a la Universidad de Chile - IDIEM

3.- El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 26 de marzo de 2020, que aprueba el Trato Directo N°37-2020 Servicio de Visita a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco" con el proveedor "Undurraga Deves Arquitectos Limitada" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la "Inspección Mercado Municipal de Temuco".

4.- La licencia médica de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, por 21 días corridos a contar del 26 de abril al 16 de mayo de 2021, ambas fechas incluidas.

5.- La licencia médica de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, por 21 días corridos a contar del 17 de mayo al 06 de junio de 2021, ambas fechas incluidas.

6.- El Permiso Feriado Legal de 45 días, desde 09 de junio al 12 de agosto de 2021, de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 2360 de fecha 21 de septiembre de 2021 que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 1521 de fecha 12 de julio de 2021, que dice: Nómbrase al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor grado 12 y a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor grado 9, como Inspectores Técnicos de Contrato (ITC).

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3227 de fecha 29 de noviembre de 2021 que designa funciones de Inspector Técnico de Contrato de la obra "Reposición Mercado Municipal de Temuco" al funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. Guillermo Carrillo Fuentes.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 229 de fecha 07 de septiembre de 2022 que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde" a don José Montalva Feuerhake, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que por omisión no se indicó que la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez no proseguía en forma definitiva como Inspectora Técnica de Contrato (ITC) en el Decreto Alcaldicio N°2360 de fecha 21 de septiembre de 2021, en el cual se designaron los Inspectores Técnicos de Contrato (ITC) al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo y Sra. Consuelo Diez Rioseco, de las obras:

- "Inspección Técnica de Contrato para la Inspección Técnica de Obra IDIEM"
- "Reposición Mercado Municipal de Temuco"
- "Servicio de Visitas a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco"

DECRETO:

1.- Déjese totalmente fuera como Inspector Técnico de Contrato (ITC) a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, desde que designaron a los nuevos profesionales Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo y Sra. Consuelo Diez Rioseco, de las obras:

- "Inspección Técnica de Contrato para la Inspección Técnica de Obra IDIEM"
- "Reposición Mercado Municipal de Temuco"
- "Servicio de Visitas a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Aranedo Navarro
MBR/IdelC/MFG

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control
- c.c.: Dirección de Planificación
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes; I Del Canto)
- c.c. Inspección Técnica de Obra (IDIEM)
- c.c. Constructora Andes y Cía. Ltda.
- c.c. Undurraga Deves Arquitectos Limitada"
- c.c.: Oficina de Partes



Jose Montalva Feuerhake
"Por orden del Alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

